Exp. 4147/03 0224

# DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

	FECHA	,
DIA	MES	AÑO
01	07	03

## 1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres	Lugar	Lugar y Fecha de Nacimiento		
Rojas Sal	vioni	Miguel Angel	Asunción	- 22/09/50		
Nacionalidad	Estado Civil	C.I.P. Nº	R.U.C. №	Estudios Cursados		
Paraguaya	Casado	1.012.888		Secundario		
Nombr	e y Apellido del Conyuge		Domicilio	Teléfono		
Wilma Luis	a Arriola de	Rojas				

## 2.-INFORMACION LABORAL

<i>*</i>	Lugar de Trabajo	Cargo o Función			
Poder Legislat	ivo-Camara de Diputado	Diputado Nacional			
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha Remunerac. Actua				
01/07/03	Election Nac.del 27/04/03S	entencia No2 del	TSJE 12.198.100		

## 3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

Depos	- DETALLE sito en ( DETALLE	Zaja de	a. Cte. e Ahorro	Cta. Ahorro  y Cta  A 1 Año		en (		12.000					
Depos	sito en (	Zaja de	e Ahorr	o y Cta		en (	)bserva						
OBRAR -					.Cte				.021				
OBRAR -									.021				
	DETALLE	A la	ı Vista	A 1 Año									
	DETALLE	Ala	i vista	A 1 Ano	,	Man	de 1 Año						
JBIC.						IVIAS	de i Ano						
JBIC.													
	Cta. Cte.	Di	strito	Valor Terre	no	Valor	construc.						
2886		E.Aya	la	48.000.000		48.000	000						
50	19.058.0			40.000.000									
c.		1	pati	20.000.000		80.0	000.000	100.000	.000				
IPO	Marca	Mo	odelo	Motor Nº Reg. Autor		Automotor							
4x4	Toyota	Hilux	99			140.000	.000.						
4x4	Toyota	Prado	)			250.000	.000.						
ARCA													
	EQUIN	OS L	0/	/INOS		OTRO	os						
/alor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Can	tidad	Valor						
								50,000	000				
MUEBLES  ACCIONES/INVERSIONES — ÑA A S.P. J.													
				racion									
	- De ca	TIE EL	Onser	Vacion			otros activos - Detalle en Observacion  TOTAL ACTIVO						
1	FRCA  RSIONES	19.058.0  A. Marca  4x4 Toyota  4x4 Toyota  Ax4 Toyota  Cantidad  RCA  RSIONES — Ña A  S — De ta	19.058.08 Total  A. Tob  Marca Marca  Ax4 Toyota Hilux  Ax4 Toyota Prado  RCA  EQUINOS  alor Cantidad Valor  RSIONES - Ña Ase S.H.  S - Detalle en	19.058.08 Tobati C. Tobati PO Marca Modelo  4x4 Toyota Hilux 99  4x4 Toyota Prado  RCA  EQUINOS OVA  alor Cantidad Valor Cantidad  RSIONES — Ña Ase S.R.L.  - Detalle en Observ	19.058.08 Tobati 40.000.  Tobati 20.000.  Marca Modelo Motor Nº  4x4 Toyota Hilux 99  4x4 Toyota Prado  RCA  EQUINOS OVINOS  alor Cantidad Valor Cantidad Valor  RSIONES — Ña Ase S.R.L.  Detalle en Observacion	19.058.08 Tobati 40.000.000  C. Tobati 20.000.000  PO Marca Modelo Motor Nº  4x4 Toyota Hilux 99  4x4 Toyota Prado  RCA  EQUINOS OVINOS  alor Cantidad Valor Cantidad Valor Cantidad  RSIONES — Ña Ase S.R.L.  - Detalle en Observacion	19.058.08 Tobati 40.000.000  C. Tobati 20.000.000 80.0  PO Marca Modelo Motor Nº Reg.  4x4 Toyota Hilux 99  4x4 Toyota Prado  RCA  EQUINOS OVINOS OTRO  alor Cantidad Valor Cantidad  RSIONES — Ña Ase S.R.L.  - Detalle en Observacion	19.058.08 Tobati 40.000.000  C. Tobati 20.000.000 80.000.000  PO Marca Modelo Motor Nº Reg. Automotor  4x4 Toyota Hilux 99  4x4 Toyota Prado  RCA  EQUINOS OVINOS OTROS  alor Cantidad Valor Cantidad Valor  RSIONES - Ña Ase S.R.L.  - Detalle en Observacion	19.058.08 Tobati				

2. PASIVO	IMPORTE			
Cuentas a Pagar - Detalle	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año	
2 dec con con con de gas de cos de nor de	days days now your gop over got the gap day day our out 500 t	The case care since start made good saving qualified square final square		000 mm 004 gap and year and year and year and year and year and
OTRAS OBLIGACIONES				
TOTAL PASIVO				and on ma out on 400 400 per vision on the 400 o

3,3. RESUMEN				
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2		
1.103.773.021	Address and the control of the contr	1.103.773.021		

NOTARIA Y ESCHIBANA PUBLICA

del

SERIE U

2.

3

5

(8

9

10.

11.

12.

13

14.

15

16

17/

18

19.

20

21.

22

23

Rey 14" 4

MIRYAN GRACIELA CANO SALVIONI DE GUZMAN 94

ESCRIBANO AV. Pedro L. Challero Nº 1427 ANO SALVIONI DE GUZMAN PUBLICA LOCALIDAD : TOBRET Paraguay

AVDA.P.J.CABALLERO E/ESTRELLA Y PALMA

REGISTRO : 403

DIRECCION

ACTA NOTARIAL, DE DECLARACION JURADA DE BIENES SOLICITADA EL SEROR MIGUEL ANGEL ROJAS SALVIONI .-ESCRITURA NUMERO: VEINTE. En la ciudad de Tobati, República del Paraguay, a los tres días del mes de abril del año dos mil tres. ANTE MI: MIRIAN GRACIELA CANO DE GUZMAN, Notaria Escribana Pública de Registro Nº 403 comparece el señor MIGUEL ANGEL ROJAS SALVIONI, casado, con Cédula de Identidad Policial No. 1.012.888, con domicilio en la casa ubicada en la

esta lucalidad, mayor de edad, hábil, de nacionalidad paraguaya, de mi conocimiento de que doy fé. compareciente libre y voluntariamente dice que concurre para lo que hubiere lugar en derecho a solicitar transcriba en éste documento todos los bienes del cual el mismo es propietario los documentos pertinentes que poseedor, conforme 10 justifican y bajo su declaración jurada, siendo procedente 10 solicitado, procedo a detallar y transcribir los bienes que conforme a títulos y otros documentos que me exibe mismo acreditan ser de su propiedad y que son: 1-) FINCA No. situado en el distrito de Eusebio Ayala, con una superficie total de diez seis hectareas, ciento veinte cuadrados, tres mil doce centimetros cuadrados, adquirido en compra del Señor Emigdio Arnoldo Kunzle, por Escritura No. 8 del 27-01-89, inscripta en la Dirección General/de los Registros Públicos bajo el No. uno, folio uno en el año 1989,

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

24

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original.

MIKIAN GRACIELA GOLDANI DE GUZMAN NOTARIA Y PUBLICA

0227

Telefax, N° 2591 Av. Pedro J. Caballero N° 1427 Tobati - Paraguay

con un valor aproximado/de Guaranies Cuarenta y Ocho Millones (G.48.000.000); 2) FINCA No. 550: situado en el distrito de con una superficie de Ochocientos metros cuadrados; adquirido en compra de la Señora Elida Concepción Quiñonez, conforme Escritura No. 101, del diez y nueve de noviembre del año mil novecientos noventa, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos en fecha 06-12-90, bajo el folio 5 con un valor aproximado de Guaranies Cuarenta millones (G. 40.000.000); 3) Un Terreno municipal en arrendamiento de la Munipalidad de la ciudad de Tobati, ubicado en el Barrio San Antonio camino a la Colonia 21 de julio con una superficie docientos ochenta y cinco metros cuadrados, mil Cerámica del terreno se encuentra instalada toda una (maquinarias, delementos necesarios funcionamiento, instalación electrica, agua, herramientas 15 etc.) compuesta de tres hornos de cuatro boquillas cada (uno, con uno; galpones con una dimensión de dos mil docientos seis metros cuadrados total aproximadamente; Máquinas mezcladora; un motor electrico de veinte y cinco Hp, veinte mil vastidores; diez y seis carretillas, matrices para 20 tejuelones, dos para cada uno, que en su totalidad 21 tiene un valor de Guaranies Trecientos millones (la Cerámica 22 en su totalidad con todas sus instalaciones); 4) VEHICULOS: a) 23 Chassis No. Camioneta, Marca: Toyota, Motor No. 24 Color Verde, Modelo Hilux 4x4 doble cabina, año 25.



SERIE U

3

10.

12.

13

14

15

16

17.

18

19

20.

21.

22

23.

24

25.

MIRIAN GRACIELA CANO MARIAMI DE GUZMAN NOTARIA Y ESCH

OTARIA Y ESCRIBAN

Reg Nº 403 : MIRTANGRACIEDA CANO SALVIONI DEIGUZMANII

ESCRIBANO LOCALIDAD

A.P.J. CABALLERO E/ESTRELLA Y PALMA Obati - Paraguay

fabricación 1999, No. de Certificado de Nacionalización Matricula No. inscripta en el asiento Registral' No. 18114, en fecha 03-07-01; adquirida en compra de la firma Toyotoshi, S.A. según Escritura No. 36 del ocho de febrero del año 1999, cuyo valor aproximado actual es de Guaranies Ciento cuarenta millones (G. 140.000.000), b) Camioneta Marca Toyota, Tipo Prado, Chassis No. Matricula No. adquirido en compra

de la firma Toyotoshi S.A., según Escritura No. 47, del 18-05-2001, cuyo costo aproximado actual es de Guaranies Docientos Cincuenta millones (G. 250.000.000) Matricula No.

Una Deslizadora denominada Na Ase, con No. de Matricula

, con las siguientes caracteristicas: Tonelada (1) Una;

Eslora de 4m, 10cm; Manga de 1m, 60cm; Puntal 0 metros 60 cm,

Tonelada Registro bruto 1 (una) centitonelada; Tonelaje de

Registro Neto 1(una); inscripto en la Armada Nacional

Prefectura General Naval adquirida de Astillero Cavel S.R.L.

concedido por Exp. No. 4226- 28-XI-88, con un valor aproximado

de G. 5.000.000 (Guaranies Cinco millones); 5) MOTOR FUERA

BORDA adquirido de JOYA MOTORS en 04-10-88, fecha

No. 5.614, con un valor s/comprobante aproximado de G.

7.000.000 (Guaranies Siete millones); SOCIO ACCIONISTA DE LA

FIRMA NA ASE S.R.L. sobre las cuotas que dan un total de G.

216.000.000 (Guaranies Docientos diez y seis millones),

equivalente a cuarenta y ocho por ciento del total de las

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

0229

19

10

11

12.

13

14

15

16

18

19

20

21

23

24.

25.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original.- CONSTE.-

MIRIAN GRACIELA CANO ANAMA DE GUZMAN NOTARIA Y ESCONDA AUBLICA

Telefax. N° 2591 Av. Pedro J. Caballero N° 1427

Tobati Paraguay

total de capital de la firma es de Guaranies acciones cincuenta millones), constituida por la Cuatrocientos novecientos Escritura No. 3, del quince de marzo del año mil noventa y nueve, inscripta en el Registro Público de Comercio, en la Sección Contratos bajo el No. 836, Serie B, folio fecha 29-07-99; 6) DEPOSITOS DE DINERO EN MONEDA BANCO CITIBANK a) Caja de Ahorro plazo fijo: 1-Certificado de Depósito de Ahorro en Guaranies Serie AA, suma de Guaranies Ciento Treinta millones la (G.13b.0001000); 2- Certificado de Depósito de Ahorro , por la suma de Guaranies Veinte Juaranies Serie AA No. ocho millones setecientos cincuenta y seis mil setecientos doce, con treinta y tres centimos (G. 28.756.712,33), con en fecha seis de noviembre del año dos mil tres; 3- Certificado de Depósito de ahorro en guarantes Serie AA No. ; por la suma de Guaranies Seis millones ) trecientos veinte y seis mil cuatrocientos setenta y seis con setenta y centimos (G. 6.326.476, 71) con vencimiento en fecha: 17-XI-2003; Depósito en cuenta corriente: 1- Cuenta corriente No. , con saldo al treinta y un de marzo del dos mil tres Guaranies Sesenta y nueve millones cuatrocientos ochenta nueve mil ochocientos treinta y tres con cuarenta y centimos), todos éstos depositos detallados conforme, a Estractes de las cuentas y los Centificados de Ahorro que me exibe el otorgante del presente documento. De esta forma



Colegio, de Escribanos del Paraguay



MIRIAN GRACIELA CANO SALVIONI DE GUZMAN

SERIE U

3

8

9

10

11

12

13

15

16

18.

19.

20

21

22

23.

24

25.

NO ARIA Y ESCRIBANA PUBLICA Reg. N 403 Teletax Nº 591 - Tabai - Paraguay

2158996

ESCRIBANO : MIRIAN GRACIELA CANO SALVIONI DE GUZMAN LOCALIDAD

: TOBATI

DIRECCION

: AVDA.P.J.CABALLERO E/ESTRELLA Y PALMA

REGISTRO : 403 0230

cumplimiento a lo solicitado por el otorgante por lo que doy por terminado el presente Instrumento. Leo al compareciente, quien manifiesta estar conforme en todas sus partes, por lo que la otorga y firma por ante mí, de todo lo cual, contenido del mismo asi como que recibí personalmente la declaración de voluntad doy fé. FDO: MIGUEL ANGEL ROJAS SALVIONI, ANTE MI: MIRIAN GRACIELA CANO DE GUZMAN. ESTA MI FIRMA Y SELLO. H.S. No. 1931977. CONSTE.-

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original ONSTE.-MIRIAN GRACIERA CAMO DE GUZMAN NOTARIA Y ESCHANA UBLICA Reg . 13 Telefax. Nº 2591 Av. Pedro J. Caballero Nº 1427 Tobati - Paraguay

## 4. DETALLE DE INGRESOS

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración - Diputado Nacional	12.198.100
Sueldo del Cónyuge	2.500.000
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones / Inversiones -Ña Ase BRL	2.000.000
Intereses Cobrados - 3/ Cestificado de Deposito	3.026.525
Comisiones Cobradas	<u> </u>
Otros Ingresos - Remuneración como Gerente de la firma Na Ase SR.	3.500.000
TOTAL DE INGRESOS	23.224.625

## 5. DECLARACION JURADA

Declaración de	e Bienes y Rentas	a CONSTITUCION es fiel reflejo de Mi Empleado Público:.	Situación	IAL, declaro bajo fe de Juramento que la presente Patrimonial.————————————————————————————————————
PROTO	COLIZADO POR E	SCRIBANIA PUBLIC	Α	OBSERVACION
Escritura Nº	Fecha	Escribano Púl	blico	ADJUNTO: FOTOCOPIA AUTENTICADA DE ES CRITURA DE DECLARACION JUR. DE BIENE Nº 20-DEL 03-04-03.ESC. MIRIAN DE GU
PARA	EL CASO QUE NO	SE HUBIESE FORM	ALIZADO	LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA
Firma de	Firma del Responsable de la Institución			Escribano o Juez de Paz.
400			111649	3 CONSTE.= CANO SCHOOL

	ABA
Reg. N. Televax:	Nº 2501
Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado de los	deminals dayllar del
DETALLE	VALOR G.
Certificado de Deposito a Plazo fijo CITIBANK No 16,999	130.000.000.
Certificado de Deposito a Plazo fijo CITIBANK No 17.999	28,756.712.
Certificado de Deposito a Plazo fijo CITIBANK No 17.252	6.326.476.
CITIBANK Cuenta Corriente No 0089749018	69.489.833.
-Banco Nacional de Fomento Cuenta Corriente No 240241019/6	1.200.000.
-Una deslizadora denominada Ña Ase con matricula No33959	5.000.000.
-Un motor fuera de borda adquirido de Joya Motors s/compro	
vante No 5614	7.000.000.
400 410 477 AN	and the two left and any pick date 400 also four 400 to
489 per dirt on the last of the last on the last of the last on th	
	b was bir men any pape tolly place mad upon mad sort upon when
\$\$ \$\frac{1}{2}\$	

## DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION NACIONAL

PARTE I

TITULO II DE LOS DERECHOS, DE LOS DEBERES Y DE LAS GARANȚIAS CAPITULO VIII - DEL TRABAJO - SECCION II - DE LA FUNCION PUBLICA

Art. 104°. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los Funcionarios y los Empleados Públicos, incluyendo a los de Elección Popular, los de Entidades Estatales, Binacionales. Autárquicas, Descentralizadas y, en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.

PARTE II

TITULO II - DE LA ESTRUCTURA Y DE LA ORGANIZACION DEL ESTADO

Capítulo IV - DE OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO - SECCION II DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Art. 283°. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las Declaraciones Juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar en ellos.

#### RESOLUCION DE LA CONTRALORIA DE LA REPUBLICA

Conforme a las prescripciones de al Constitución Nacional, la Contraloría General de la República, por Resolución Nº 01 de fecha 11 de enero de 1993, ha establecido las normas de presentación de la DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS y la habilitación del formulario a ser utilizado al efecto.

A fin de facilitar el correcto llenado del formulario, se presentan las siguientes aclaraciones puntuales:

#### 1 DATOS PERSONALES

- Nacionalidad. Natural Nacionalizado, en este último caso, indica.
- Estado Civil: Soltero Casado Viudo Separado (Separación de Bienes de Sociedad Conyugal) Divorciado (Sentencia de Divorcio).
- Estudios Cursados: Egresado Universitario. Indicar Título Profesional: de no ser así, registrar nivel o curso aprobado.

#### 2. INFORMACION LABORAL

- Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha. Si fuese de Elección Popular, definir fecha y disposición legal de formalización.

#### 3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

Corresponde a la fecha de Inventario o Situación Patrimonial.

En el caso de la Resolución de la Contraloría, se debe considerar la fecha la posición patrimonial del Declarante al 31 de diciembre de 1992. Para los que ingresan en fecha posterior a la Resolución, se debe considerar la fecha de su ingreso a la función Pública.

Al retiro de la Función Pública, se debe presentar una nueva Declaración Jurada de Bienes y Rentas con la posición patrimonial a esa fecha. En todos los casos, la Contraloría General de la República tiene la atribución de determinar la consistencia de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas mediante la verificación correspondiente, conforme a normas generalmente aplicadas en Auditoría.

En la última parte de la Declaración Patrimonial, se halla habilitado en cuadro para detalles adicionales.

- 3.1. ACTIVO: Comprende la composición de los Bienes y Derechos del Declarante.
  - Efectivo en Caja: Disponibilidad en efectivo o cheques de terceros en poder del declarante.
  - Depósito Bancario: Detallar nómina de Bancos y Saldos en Cuentas Corrientes. Cuentas de Ahorros y otros depósitos. Pasar la sumatoria del saldo de los depósitos por Bancos a la última columna.
  - Cuentas a Cobrar: Detallar nómina de Deudores, con indicación de plazos. A la Vista, a ser cobrado a la presentación del documento. A un año y a más de un año, corresponde a las fechas de vencimiento de las Cuentas a Cobrar dentro de los plazos indicados. Pasar la sumatoria de las Cuentas a Cobrar por Deudor a la última columna.
  - Inmuebles Ubicación: Indicar ubicación del Inmueble. con los números de fincas y distritos, las casillas de valor de terreno y valor de construcción, consignar las avaluaciones respectivas. Pasar la sumatoria de las avaluaciones por Inmueble a la última columna.
  - Vehículo Tipo: Indicar el tipo del vehículo (automóvil. camioneta rural, carga, etc.). con marca, modelo, Nº de Motor y de Registro de Automotores, conforme al Título de Propiedad correspondiente.

Consignar el valor de cada vehículo en la última columna.

- Ganados Marca: Consignar marca registrada y clasificar, indicando cantidad o número y valor por partida. La sumatoria del valor del plantel, pasar a la última columna.
- Muebles: Indicar valor total
- Acciones/Inversiones: Consignar valor total.
- Otros Activos: Corresponde a bienes o derechos no incluidos en las partidas anteriores.
- Total Activo: Sumatoria del valor de los Bienes y Derechos del Declarante.
- 3.2. PASIVO: Comprende las Deudas y Obligaciones del Declarante:
  - Cuentas a Pagar: Detallar nómina de acreedores, con indicación de piazos A la Vista, a ser pagado a la presentación del documento. A un Año y Más de un año, corresponde a las fechas de vencimiento de las Cuentas a Pagar dentro de los plazos indicados. Pasar la sumatoria de las Cuentas a Pagar por Acreedor en la última columna.
  - Otras Obligaciones: Registrar otras deudas no incluidas en el rubro anterior.
- Total Pasivo: Sumatoria de las Deudas y Obligaciones del Declarante.
- 3.3. RESUMEN: Determina el Patrimonio Neto a la fecha de la Declaración.
  - Total Activo (3.1.) Total Pasivo (3.2.) = Patrimonio Neto (3.3.).
- DETALLE DE INGRESOS: Informar la composición de los Ingresos o Rentas del Declarante y su cónyuge a la fecha de la Manifestación.
- 5. DECLARACION JURADA: Declaración bajo fe de Juramento del funcionario o empleado público.
- 6. PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA. Los funcionarios superiores, conforme al art. 2º de la Resolución Nº 01 de fecha 11 de Enero de 1993, de la Contraloría General de la República, deberán formular su Declaración por Escribanía Pública.
  - FIRMA DEL FUNCIONARIO O EMPLEADO PUBLICO, a ser considerada como Registro Oficial de Firma.
- 7. PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA, destinado a los Funcionarios o Empleados Públicos no comprendidos en el punto anterior.
  - Firma del Responsable de la Institución: Corresponde a la firma del Personal Superior de la Institución en la cual presta servicios el Declarante.
  - Escribano o Juez de Paz: Corresponde a la Certificación realizada por Escribanía o Juzgado de Paz.